

48 CURSOS MANUEL DE FALLA

Festival Internacional de Música y Danza de Granada

La solicitud de participación en estos talleres implica la aceptación de las presentes condiciones generales.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar cualquiera de los contenidos de los talleres incluidos en esta convocatoria. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse en esta página web, para su conocimiento. Los talleres podrán ser cancelados en el caso de que no se alcance un número mínimo de participantes, a criterio de la organización.

1. Solicitudes

Exclusivamente ONLINE en esta web, cumplimentando el formulario de inscripción, y enviando la documentación requerida como tareas de cada taller (envío de documentos adjuntos desde la plataforma Moodle).

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida.

2. Tasas

Los derechos de inscripción y matrícula serán ingresados por transferencia bancaria a la siguiente cuenta (en el concepto del ingreso deberá figurar el **nombre del alumno y taller que solicita**):

Cursos Internacionales Manuel de Falla
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)
LA CAIXA
Cuenta nº ES89 2100 2471 1002 1009 2656

Para todos aquellos que deseen matricularse en más de una de las actividades de los 48 Cursos Internacionales Manuel de Falla, los derechos de inscripción se abonarán una sola vez.

En aquellos talleres con procedimiento de selección, se abonará la inscripción y una vez comunicada al alumno la admisión, se dispondrá de un plazo de **48 horas** para el ingreso de las tasas correspondientes de matrícula. Si transcurrido este plazo no se ha procedido a la formalización de dicho ingreso, **se causará baja en el taller.**

Los alumnos de universidades y conservatorios de música y danza públicos deberán adjuntar a su solicitud un certificado expedido por la secretaría del centro en el que se esté matriculado o bien aportar carta de pago de las tasas correspondientes al curso 2016-2017. Los alumnos miembros de la Orquesta de la Universidad de Granada deberán acreditar documentalmente su pertenencia a dicha formación en el presente curso académico.

Devolución de tasas

Las tasas de inscripción no son reembolsables. Sólo se admitirá su devolución en caso de:

- No ser admitido a la realización del taller solicitado
- Cambio de fechas en los talleres, cancelación de los mismos o modificación total del programa o contenidos de los mismos.

La no concesión de beca no es causa de devolución de las tasas abonadas.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de aceptar o no las solicitudes de devolución de las tasas de matrícula cuando dicha solicitud se haya notificado con menos de 15 días naturales de antelación al comienzo del taller. En estos casos, y siempre que la solicitud de devolución sea justificada, se tendrá en cuenta el plazo en que se ha presentado, de modo que:

- Si ésta se presenta en un plazo entre los 13 y 5 días naturales de antelación al comienzo del taller, se devolverá el 60% del importe de la matrícula.
- Las solicitudes que se presenten en los 4 días naturales anteriores al comienzo del taller o una vez comenzado el mismo, no tendrán derecho a devolución.

3. Límite de plazas

Todos los talleres tienen plazas limitadas. En aquellas actividades en que no exista procedimiento de selección, la admisión al mismo se realizará por estricto orden de recepción de solicitudes completas, que deberán incluir en todo caso un currículum vitae.

4.- Selección de alumnos activos:

Taller de fotografía: los interesados en participar deberán indicar en su solicitud un enlace a blog, Facebook, Flickr o dirección web donde alojen dossiers de trabajos fotográficos, a ser posible relacionados con la música, la danza o espectáculos escénicos, así como un breve currículum vitae de experiencia fotográfica. **PLAZO LÍMITE 12 DE JUNIO.**

Taller de danza clásica: los alumnos que deseen participar en esta actividad deberán enviar junto con la documentación que se pide para la inscripción, un currículum vitae y un enlace (YouTube, Vimeo...) a un vídeo con buena calidad de imagen y sonido, con una interpretación en solitario a tiempo de adagio y vals, de no más de tres minutos de duración. La selección de alumnos se comunicará con una semana de antelación al inicio del taller.

PLAZO LÍMITE 8 DE JUNIO.

Taller de piano para la danza: los interesados en participar deberán enviar junto con su solicitud, un currículum vitae que incluya procedencia, centro donde se han cursado

estudios musicales y experiencia en acompañamiento de danza. La selección se comunicará con una semana de antelación al inicio del taller.

PLAZO LÍMITE 12 DE JUNIO.

Taller de danza española: los alumnos que deseen participar en esta actividad deberán enviar junto con la documentación que se pide para la inscripción, un currículum vitae y un enlace (YouTube, Vimeo...) a un vídeo con buena calidad de imagen y sonido interpretando una variación, de tres minutos de duración sobre tiempos y códigos boleros. La selección de alumnos se comunicará con una semana de antelación al inicio del taller.

PLAZO LÍMITE 8 DE JUNIO.

Taller de interpretación instrumental y de música de cámara: Los interesados en participar como alumnos activos deberán aportar un currículum vitae, así como una grabación en vídeo de buena calidad de imagen y sonido de una interpretación reciente (en el caso de grupos de cámara, de una actuación conjunta), con una duración de entre 5 y 10 minutos. Dicha grabación se alojará en un servicio de vídeo (YouTube o similar), indicándose el enlace a dicho servicio en la solicitud. La selección de alumnos se realizará por los profesores y se comunicará a los alumnos por escrito.

PLAZO LÍMITE 5 DE MAYO

Taller de interpretación pianística: los interesados en participar como alumnos activos deberán aportar un currículum vitae artístico que incluya edad, procedencia y centro donde han realizado sus estudios musicales. Además deberán aportar una grabación de buena calidad de imagen y sonido de una interpretación reciente. Dicha grabación se alojará en un servicio de vídeo (YouTube o similar), indicándose el enlace en la solicitud, así como el repertorio que interpretan en la grabación. La selección de alumnos se realizará por la profesora y se comunicará a los alumnos por escrito.

PLAZO LÍMITE 12 DE JUNIO.

Taller de técnica y repertorio de canto: los interesados en participar como alumnos activos deberán enviar junto con su solicitud, dos enlaces (YouTube, Vimeo...) a vídeos de buena calidad de imagen y sonido, incluyendo una interpretación reciente de arias o canciones de diferentes estilos. Además deberán adjuntar un currículum vitae que incluya procedencia, centro donde han realizado sus estudios de canto y el repertorio que interpretan en la grabación. Deberán enviar asimismo dos copias del repertorio que deseen trabajar en las clases. La selección y adjudicación de las matrículas completas y reducidas se realizará por los profesores y se comunicará con una semana de antelación al inicio del taller.

PLAZO LÍMITE 12 DE JUNIO.

4. Becas

Se establecen dos modalidades de becas:

- 1.- De matrícula (no incluye la inscripción): cubre exclusivamente los derechos de matrícula
- 2.- De alojamiento: cubre los gastos de estancia (alojamiento y desayuno buffet) en un hotel que designe la organización, durante los días de celebración de la actividad.

Para poder optar beca, será necesario solicitarlo en el momento de matricularse y aportar la siguiente documentación:

- Resguardo de pago de las tasas de inscripción
- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas
- Fotocopia de las páginas donde se refleje la base liquidable correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) de la unidad familiar a la que pertenezca el interesado.

A la hora de conceder las becas, se tendrá en cuenta principalmente el currículum vitae y el certificado académico, y subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta. Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.

Concesión: la concesión de las becas se comunicará a los solicitantes con una semana de antelación al inicio del taller para el cual se hayan solicitado.

Obligaciones de los becarios: los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión. Los becarios estarán obligados a asistir al taller completo, no permitiéndoseles ausencias durante la celebración del mismo, salvo fuerza mayor acreditada. En caso de incumplimiento de esta obligación, se podrá revocar la concesión de la ayuda por parte de la organización.

5. Reconocimiento de créditos ECTS para Grados por la Universidad de Granada

- Taller de gestión cultural: diseño de proyectos: 1 crédito ECTS
- Enseñar la música: actividades en el aula: 2 créditos ECTS
- Taller de fotografía: música, danza y ciudad: 4 créditos ECTS
- Taller de danza clásica: 3 créditos ECTS
- Taller de piano para la danza: 3 créditos ECTS
- Taller de danza española: 3 créditos ECTS
- Taller de interpretación instrumental y de música de cámara: 2 créditos ECTS
- Taller de interpretación pianística: 3 créditos ECTS
- Taller de técnica y repertorio de canto: 2 créditos ECTS

- Taller de escena social Obra Social “la Caixa”: 2 créditos ECTS
- Vivir para cantar: 2 créditos ECTS

6. Diploma de participación

A los alumnos asistentes a los 48 Cursos Manuel de Falla que así lo soliciten (y acrediten la asistencia como mínimo al 80% de las horas de que conste la actividad en la que hayan participado) se les expedirá un diploma así como un certificado de participación, con expresión de las horas lectivas de que conste la actividad. En ningún caso podrá expedirse diploma ni certificado a aquellos alumnos que no cumplan las asistencias mínimas requeridas.

La asistencia se acreditará mediante la firma de los correspondientes partes de control de firmas. Estos partes se pasarán para su cumplimentación por parte de los alumnos, de forma aleatoria durante las sesiones de mañana y/o tarde de que conste la actividad.

7. Alojamiento:

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada (características y condiciones económicas) a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar directamente sus reservas con el establecimiento elegido).